

Dec. No. 758-04 que designa al Síndico, Vicesíndica y Regidores del municipio de Jaquimeyes, provincia Barahona.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 758-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Anulfo Confesor Urbaez López, queda designado Síndico del municipio de Jaquimeyes, provincia Barahona.

ARTICULO 2.- La señora Nurys Adalgiza Figuereo Castillo, queda designada Vicesíndica del municipio de Jaquimeyes, provincia Barahona.

ARTICULO 3.- Los señores Bienvenido García Cordero, Juan Bienvenido Castillo, Félix Valentín Matos y Manuel Eduardo Félix Campos, quedan designados Regidores del municipio de Jaquimeyes, provincia de Barahona.

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía y a la Liga Municipal Dominicana, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA